



SELLO QVARTO, DIEZMA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y NOVENTA Y CIN-

Comd. de Carmen
de los Rios
se dice =

que due a las sedes de vivienda & pensiones corridas. El dho Impuesto sobre
la casa de comedias de quisiere se brianza de puchadas asafuor. Ha
ciudad haviendolo sido. Disp. se reconoca dicho Contrato esta situado
sobredha casa de comedias y estando a la parte d' dho Comnento. A D
Por sus salud y sandoral Vex. para que se licite solo de satisfacion
de dha Ciudad =

Por Antonio de Luna
Karny y deffing

Antonio de Luna
Juan Antonio

